



Mendoza, 28 de febrero de 2018.

VISTO:

El EXP-CUY:0001740/2018 y las notas CUY:0028796/2017, CUY:0029954/2017 y CUY:0038632/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 2, la estudiante Giuliana FRECENTESE eleva un proyecto de implementación de modalidad extendida de examen para las mesas de mayo y setiembre para todas las carreras de la Facultad de Educación.

Que, en fs. 4 vta., la Sra. Secretaria Académica informa que dicha propuesta se analizó en forma conjunta con la nota CUY:0029954/2017.

Que en fs., 5, el Consejo Directivo, en su sesión del 16 de noviembre de 2017, aprueba el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos que sugiere tomar conocimiento de la nota presentada por la estudiante Giuliana FRECENTESE.

Que, en fs. 7, obra la segunda nota de referencia donde la Consejera Directiva por los estudiantes, Srta. Cecilia LÓPEZ, eleva un proyecto de ampliación de mesas.

Que, en fs. 13, la Comisión de Asuntos Académicos sugiere derivar el proyecto a Secretaría Académica para su análisis y solicita que emita un informe que oriente al Consejo Directivo hacia una decisión favorable a los estudiantes.

Que, en fs. 13 vta., informa que se solicitó apreciaciones a los Directores de Departamento, las que se adjuntan en fs. 14 a 18.

Que, en fs. 20, la Comisión de Asuntos Académicos sugiere al Consejo Directivo que las actuaciones vuelvan a Secretaría Académica a fin de responder a las inquietudes de los Departamentos.

Que asimismo solicitan la participación de las Consejeras Directivas por los estudiantes en la reunión de Directores de Departamento.

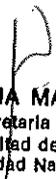
Que el Consejo Directivo, en su reunión del 16 de noviembre de 2017, aprueba el despacho de la Comisión.

Que, en fs. 20 vta., la Sra. Secretaria Académica informa que, en reunión de Directores de Departamento con la presencia de las Consejeras Directivas por los estudiantes Marian TENERINI y Cecilia LÓPEZ, realizada el 21 de noviembre de 2017, se propone otra alternativa ante la negativa de poner en práctica el proyecto.

Que, el Consejo Académico plantea la posibilidad de flexibilizar los turnos de mesas especiales, no solo para quienes terminaron de cursar sino también para aquellos estudiantes que, por distintas causas no pueden cursar pero sí rendir.

Que se implementaría en las mesas de abril y octubre y se establecería como procedimiento la presentación de una nota en Secretaría Académica.

Que, en fs. 21, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del 30 de noviembre de 2017, sugiere aceptar la propuesta del Consejo Académico, y tomarlo como experiencia piloto durante el año 2018 y ser evaluado para continuar o no su implementación.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELIZABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 006



Que el Consejo Directivo, en su sesión del 30 de noviembre de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO

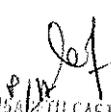
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Incluir en las Mesas Especiales de los turnos correspondientes a abril y octubre de 2018, a aquellos estudiantes que, por distintas causas, no pueden cursar pero sí rendir, presentando una nota de solicitud en Secretaría Académica.

ARTÍCULO 2.- Evaluar el resultado de lo resuelto en el Artículo 1 de la presente Resolución para continuar o no con su implementación.

ARTÍCULO 3.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo